

COMITÉ TECNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO **ACTA No. 9 DE 2019 SESION ORDINARIA**

FECHA:

19 de noviembre de 2019

HORA:

2:30 P.M.

LUGAR:

Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación - Segundo piso del

Supercade.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES DE DESARROLLO:

Nombre	Caraa	Entidad	Asi	Asiste Observac	
Nombre	Cargo	Elitidad	Si No		Observaciones
León Darío Espinosa Restrepo	Director de Planes Parciales			N.	
Mónica Ocampo Villegas	Directora del Taller del Espacio Público				
Luis Fernando Barrera Muñoz	Director de Planes Maestros y Complementarios				
Eduardo Nates Morón	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Secretaría Distrital de Planeación – SDP		х	
Orlando Alfonso López Quintero	Director de Ambiente y Ruralidad		Х		
Susana Morales Pinilla	Directora de Operaciones Estratégicas		х		
Miguel Henao Henao	Director de Análisis y Conceptos Jurídicos		X		
Patricia María González Ramírez	Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	x		
Jhon Alexander González Mendoza	Ihon Alexander González Subdirector de Infraestructura Secretaría Distrita			х	
Sergio Martínez	Subdirector de Gestión del Suelo	Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT			
Diana Arévalo Riesgos y efectos del Cambio Gesti Climático. Gesti		Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER		x	Emiten concepto mediante oficio.
José Javier Suarez Bernal	Director Técnico de Proyectos	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU		x	Emiten concepto mediante oficio.
Francia Helena Vargas Bolívar	1 Accepta		x		
Nelson Valencia Villegas	Gerente Corporativo Servicio al Cliente – EAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	х		











SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
León Darío Espinosa Restrepo	Director de Planes Parciales	Secretaría Distrital de Planeación – SDP

INVITADOS PERMANENTES:

Name and a	Cours	Entidad	Asiste		Observaciones
Nombre	Cargo	Entidad	Si	No	Observaciones
Lorena Sandoval Niño	Profesional Senior	Codensa	Х		
Natalia Leuro Giraldo	Profesional especializado	Gas Natural		X	
Pedro Ignacio Jaimes Merchán	Profesional	ETB.	X		
Alejandro Medrano	Profesional	Empresa Transmilenio S.A	÷	X.	

ORDEN DEL DÍA:

2:30	Llamado Asistencia Delegados del Comité.
2:40	Lectura del Acta Anterior.
2:50	Presentación de la formulación del Plan Parcial n.º 24 "Santa María" de la localidad de Usaquén, del Proyecto Ciudad Lagos de Torca (A cargo de la Dirección de Planes Parciales).
3:20	Aprobación de la formulación del Plan Parcial n.º 24 "Santa María" de la localidad de Usaquén, del Proyecto Ciudad Lagos de Torca (A cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo).
3:50	Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales.
4:00	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

Los integrantes e invitados a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo aprueban el orden del día.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 2:45 pm se da inicio a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, haciendo llamado a lista de los delegados al comité, se verificó que aún no había quórum, por lo que teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 8º del reglamento interno del comité, se realizó un segundo llamado a lista a las 3:00 pm verificando el quórum y en consecuencia se dio apertura a la sesión del comité.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

El Director de Planes Parciales León Darío Espinosa Restrepo informa que en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de fecha 9 de noviembre de 2019, se presentó para viabilidad la propuesta de formulación del Plan Parcial n.º 25 "Sorrento" de la localidad de Usaquén, del proyecto Ciudad Lagos de Torca y el seguimientoo a los conceptos técnicos faltantes de los tramites de planes parciales. Cabe anotar que, en dicha sesión, se dio lectura y aprobación de la correspondiente acta.









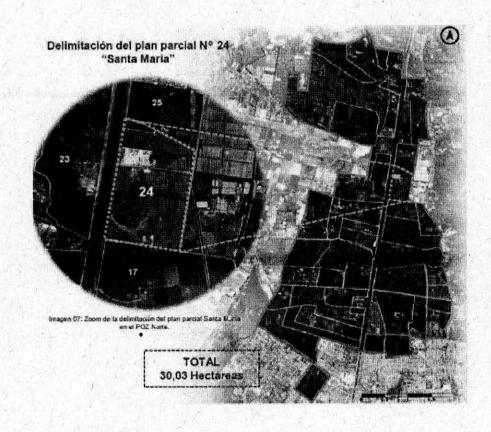


3. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL No. 24 "SANTA MARIA" DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN - PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL NORTE - CIUDAD LAGOS DE TORCA (A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES).

El arquitecto Luis Carlos Rosado de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación del Plan Parcial No. 24 Santa María.

- El Plan Parcial Santa María se encuentra en la localidad de Usaquén UPZ No. 1 -Paseo Los Libertadores y cuenta con un área de 30,03 ha en suelo urbano.
- Sus límites son los siguientes:

Norte	Plan Parcial No. 25 – Sorrento	
Sur	Plan Parcial No. 17 – Lucerna	
Oriente	Suelo Rural	FIRST STATE OF THE PARTY OF THE
Occidente	Autopista Norte	



Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Linea 195











Las actuaciones a la fecha en el proceso de gestión del plan parcial se tienen:

RADICACIÓN FORMULACIÓN	1-2018-31588 30/05/2018 1-2018-31872 31/05/2018
LEGAL Y DEBIDA FORMA	1-2018-31588 30/05/2018 1-2018-31872 31/05/2018
OBSERVACIONES	2-2019-02692 22/01/2019
FORMULACIÓN AJUSTADA (2da. Versión)	1-2019-18638 26/03/2019
FORMULACIÓN AJUSTADA (3ra. Versión – Decreto Distrital 417/19)	1-2019-64916 24/09/19
ALCANCE A FORMULACIÓN (4ª Versión)	1-2019-74339 05/11/2019
COMITÉ DE VIABILIDAD	19 de noviembre de 2019

El proceso de socialización fue realizado en los siguientes momentos:

Publicación página Web: 05 de noviembre de 2019 Publicación Diario la Republica: 07 de noviembre de 2019 Observaciones y recomendaciones: Del 08 al 15 de noviembre de 2019

- Con respecto al sistema ambiental, el proyecto deberá dar respuesta a las siguientes temáticas:
 - 1. Garantizar la conectividad ecológica mediante pasos de fauna.
 - 2. Se mantiene la conectividad entre las quebradas Las Pilas y La Floresta
 - 3. Captación de aguas lluvias para el tratamiento primario (uso de filtros en bajantes) y el almacenamiento para la reutilización ya sea en las viviendas o en las zonas verdes.
 - 4. Generación de amortiguación contra el Parque Ecológico de Humedal.
- Se encuentra en la Franja de conectividad ambiental Franja AP -2.
- Los Planes Parciales 23, 24 y 25 están concebidos como el centro de actividades del POZ Norte, los cuales tienen normativas específicas en relación a los usos, espacio público y obligación VIS y VIP.
- El Planteamiento Urbanístico General de la formulación es el siguiente:

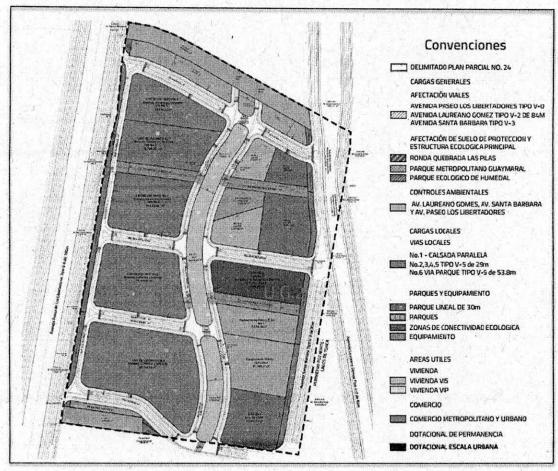












Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.

Los usos planteados corresponden a los siguientes:

Cuadro de Usos				
ITEM	Has			
ÁREA ÚTIL	12,83			
Uso Mixto	8,54			
Vivienda VIP	2,36			
Vivienda VIS	0,92			
. Dotacional	1,00			

El número de viviendas corresponde al siguiente:

Viviendas Aprox. No VIS:	2116 UN







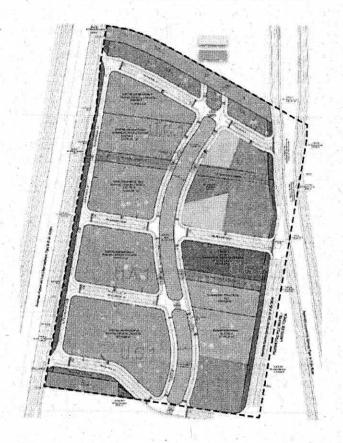




Viviendas Aprox. VIS	925 UN
Viviendas Aprox. VIP:	1512 UN
TOTAL (DD 436/06)	4.553 UN

La obligación de VIS y VIP se cumple de la siguiente manera:

Suelo cumplimiento obligación VIS / VÍP	Has	Participación
Á. ÚTIL NO DOTACIONAL	11,83	100%
Á. útil de suelo obligatorio vivienda VIP	2,36	20%
Á. útil de suelo obligatorio vivienda VIS	0,92	7%



Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.



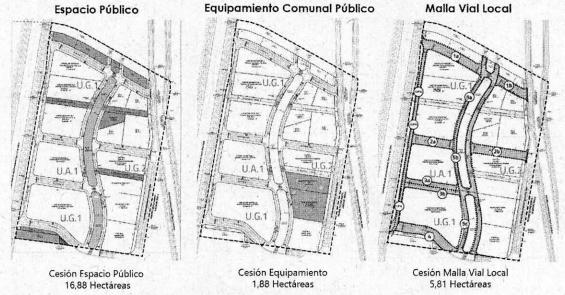






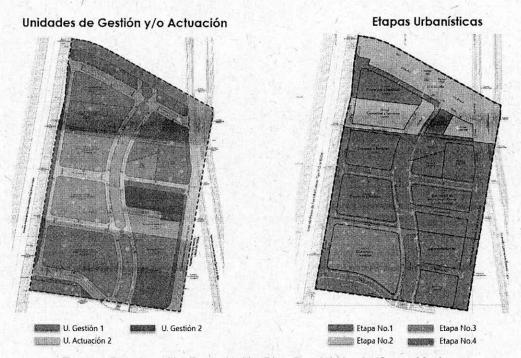


 Los sistemas de espacio público, equipamiento y malla vial local se exponen a continuación:



Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.

 Se proponen 2 unidades de gestión y una de actuación. Por otro lado, se proponen 4 etapas de desarrollo:



Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.



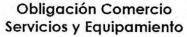


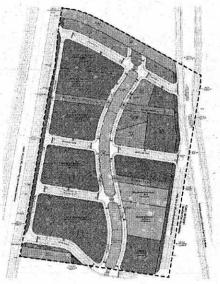






Obligación Comercio Servicios y Equipamiento: Se cumple la obligación del 3% y 5% del área útil en comercio, servicios y/o dotacionales para las manzanas VIP y No VIP, en cada una de las manzanas; así como la obligación del 30% del útil en comercio, servicios y/o dotacionales, de la siguiente manera:





Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.

Sin embargo, dicha obligación deberá ser verificada en el proceso de licenciamiento.

- Instrumentos de Tercer Nivel
 - 1. Plan Director Parque Zonal
 - 2. Plan de Implantación Dotacional
 - 3. Plan de Implantación Áreas Comerciales

Su gestión y realización será de obligatorio cumplimiento posterior a la adopción del plan parcial.

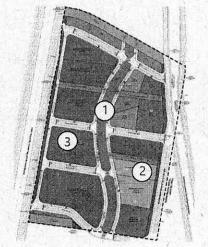












- 1. Plan Director Parque Zonal
- 2. Plan de Implantación Dotacional
- 3. Plan de Implantación Áreas Comerciales

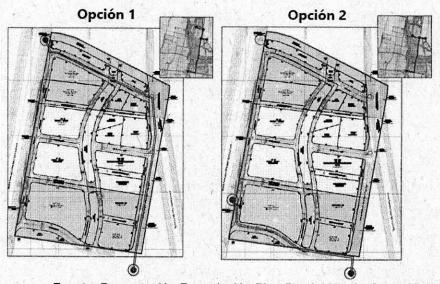
Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.

Unidad Funcional

El Plan Parcial opta por contar con dos opciones preliminares de unidades funcionales, dada la dependencia de otros planes parciales y la posibilidad de no contar con el pronto desarrollo de la Unidad de Actuación Urbanística No. 2

Opción 1: Avenida Santa Bárbara - Av. El Jardín - Av. Laureano Gómez - Vías Locales del Plan Parcial.

Opción 2: Avenida Santa Bárbara - Av. El Jardín - Vías Locales del Plan Parcial



Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.









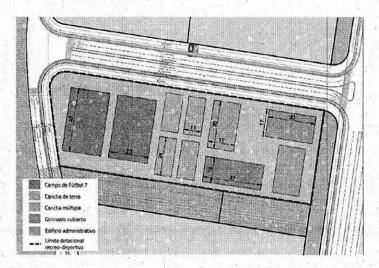


Segregación – Lote Club Millonarios

Dada la prexistencia del uso dotacional, en el predio conocido como Club Los Millonarios, el plan parcial plantea la segregación de dicho predio, reduciendo su tamaño a 1 hectárea.

Por ahora se tiene previsto el uso dotacional recreativo deportivo de escala urbana; sin embargo, el plan de implantación definirá el uso definitivo.

En ningún momento el área para uso dotacional podrá reducirse.



Fuente: Presentación Formulación Plan Parcial No. 24 Santa María.

Servicios públicos:

EAB - S218-148148 del 21 de mayo de 2018. GAS - 10150224 - 567 -2017 del 6 septiembre de 2017 CODENSA - 00173924 del 03 de julio de 2018

La presentación anexa hace parte integral de la presente acta.

4. CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (A CARGO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES).

Una vez realizada la presentación de la formulación ajustada Plan Parcial 24 "SANTA MARIA", ubicado en la localidad de Usaquén, se somete a consideración de los miembros del comité técnico para que se pronuncien respecto de su viabilidad en los términos del artículo 2.2.4.1.1.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015.











La Dirección de Planes Parciales viabiliza el plan parcial.

La Dirección del Taller del Espacio Público viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Planes Maestros y Complementarios viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Ambiente y Ruralidad viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos viabiliza el plan parcial.

La Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos no se encuentra presente sin embargo emite posteriormente concepto técnico de viabilidad por escrito, según radicado n.º 3-2019-27041 del 21 de noviembre de 2019, documento que hace parte integral de la presente acta.

La Dirección de Operaciones Estratégicas viabiliza el plan parcial.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado viabiliza el plan parcial.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital viabiliza el plan parcial.

La Secretaría Distrital de Hábitat viabiliza el plan parcial.

La Secretaría Distrital de Ambiente viabiliza el plan parcial.

El Instituto de gestión del Riesgo y cambio Climático, IDIGER, no se encuentra presente, sin embargo, previamente emitió concepto técnico bajo radicado n.º 2019EE18240 del 19 de noviembre de 2019 viabilizando expresamente el plan parcial.

La Secretaría Distrital de Movilidad no se encuentra presente, sin embargo, previamente emitió concepto de no objeción al plan parcial a través de correo electrónico remitido a la Dirección de Planes Parciales, haciendo énfasis en que la viabilidad se emite en los términos de la circular 002 de enero de 2019 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se compromete a enviar la viabilidad del plan parcial mediante concepto técnico remitido a la Secretaría Distrital de Planeación en los próximos días; documento que hará parte integral de la presente acta.

La Empresa Vanti Gas Natural S. A ESP no se encuentra presente.

La Empresa Codensa viabiliza el plan parcial.

La empresa Transmilenio no se encuentra presente.

4.1. CONCEPTOS TECNICOS DE VIABILIDAD RECIBIDOS POR ESCRITO.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Línea 195











Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se incluyen los pronunciamientos posteriores emitidos por parte de las siguientes entidades:

Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos

La Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, mediante el memorando con radicado SDP No. 3-2019-27041 del 21 de noviembre de 2019, informó lo siguiente:

"En atención a su solicitud de concepto técnico sobre la formulación ajustada, sobre la viabilidad de la formulación del Plan Parcial N° 24 "Santa María" - Ciudad Lagos de Torca - POZ Norte, la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, en el marco de sus competencias definidas en el artículo 16 del Decreto Distrital 016 de 2013, le informa que de acuerdo a las observaciones presentadas por esta Dirección a través del memorando con radicado No. 3- 2018-15819, una vez analizados los ajustes hechos a los documentos de diagnóstico y formulación del Plan Parcial, relacionados con el memorando 3-2019-22645 el 30 de septiembre de 2019 y 3-2019-23521 de 9 de octubre de 2019, se encuentra viable su adopción."

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante oficio con radicado 1-2019-77883 21 de noviembre de 2019, informó lo siguiente:

"se informa que esta entidad emitió concepto de no objeción a la viabilidad del Plan Parcial San María a través de oficio SDM - SI-227013-19.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER mediante oficio con radicado 1-2019-77409 del 20 de noviembre de 2019, informó lo siguiente:

"En atención al asunto de la referencia, y conforme a lo acordado en el Comité de Planes Parciales realizado el día 19 de Noviembre de 2019, a través de la presente apruebo la formulación del plan parcial No. 24, "Santa María", ubicado en la localidad de Usaguén. del proyecto Ciudad Lagos de Torca, conforme a los análisis de amenazas realizados por esta entidad, y a lo expuesto al respecto en el marco del mencionado Comité."

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU mediante correo electrónico del día 5 de diciembre de 2019 emite concepto de no objeción a la viabilidad del plan parcial de desarrollo, no obstante, realiza las siguientes observaciones:

La accesibilidad y movilidad desde la malla vial arterial se dará principalmente por la Avenida Paseo de los Libertadores, la cual actualmente tiene un nivel de servicio insuficiente en razón a que se encuentra parcialmente construida. Esta condición no garantizará una óptima conectividad, hasta tanto no se desarrolle la Operación No. 3. En consecuencia, se deberá garantizar mediante la

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Línea 195











implementación de las Operaciones u obras temporales la correcta accesibilidad al plan parcial.

- Para la primera opción de unidad funcional es necesario hacer énfasis en las limitaciones de la Avenida Paseo de los Libertadores; así mismo, la conexión con la Carrera 7 no cuenta en la actualidad con las características mínimas de una vía de la malla vial arterial. Esta última precisión, cuenta igual para la segunda opción de unidad funcional.
- El Plan Parcial Santa María deberá empalmar con los proyectos del Distrito, especialmente con del desarrollo de la Avenida Paseo de los Libertadores.
- Es importante que se dé aplicación a lo previsto por el art. 5 del Decreto Distrital 417 de 2019 para la Operación 2, sobre el aporte y entrega del suelo para la Av. Alberto Lleras Camargo dentro del POZ, ya que con base en esta determinación se estructuró el proyecto de APP de iniciativa pública ACCENORTE Fase II para el desarrollo de las Av. Paseo de Los Libertadores y Alberto Lleras Camargo, con el que se llevará ésta última a la funcionalidad de vía arteria.
- En la sección del reparto referida a las cargas locales es importante incluir el pontón 2 que se ubica en el trazado de la vía 5 a, ramal oriental, según se plantea en el DTS en la sección 2.3.3.5., "Rondas Hidráulicas de la Quebrada Las Pilas", "Propuesta pontones", donde se representa gráficamente y afirma que está a cargo de los desarrolladores del Plan Parcial.
- Es necesario corregir en la pág. 104 a qué numeral del artículo 5 del Decreto Distrital 425 se quiere hacer referencia, ya que el numeral 4 no existe en dicho artículo.
- Es competencia de las secretarías distritales de Planeación y Movilidad determinar si las obras temporales planteadas en la sección 2.3.7.1. del DTS, "Obras temporales para garantizar la accesibilidad a las Etapas", son suficientes para garantizar la accesibilidad y conectividad a cada una de las etapas que se plantean para el desarrollo del Plan Parcial en la sección 2.3.7.

5. SEGUIMIENTO A PLANES PARCIALES, PRESENTACION

Se indica por parte de la funcionaria Yamile Espinel de la Dirección de Planes Parciales, los conceptos faltantes a la fecha, por Entidad y Dirección de la SDP en el siguiente seguimiento a la gestión de los planes parciales de desarrollo que se encuentran actualmente en trámite:

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
EL CARMEN	Concertación Ambiental	Suba	59,16	Concertación Ambiental
TIBABITA	Formulación	Usaquén	25.72	Observaciones a la Formulación.
MAZDA MAVAIA	Concertación	Usaquén	56,89	Concertación Ambiental











MOD – EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
EL ROSARIO	Formulación	Usaquén	62,36	Concepto sobre estudio de tránsito.
MOD – EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada

Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB ha emitido los conceptos solicitados.

Codensa S.A. ESP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
LA MARLENE	Formulación	Bosa	76,84	Observaciones a la Formulación.
MOD – EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Gas Natural

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.

Instituto De Desarrollo Urbano - IDU

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
Mod - CIUDAD LA SALLE	Formulación	Usaquén	49,97	Observaciones a la Formulación.
MOD - EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaguén	11.82	Revisión de la Formulación











		SECRETARÍA DE PL		Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD ha emitido los conceptos solicitados.

Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
MOD - EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.

Corporación Autónoma Regional - CAR

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
LUCERNA	Concertación Ambiental	Usaquén	25,73	Concertación Ambiental
ОТОЙО	Concertación Ambiental	Suba	33,28	Concertación Ambiental –Acta de concertación
EL CARMEN	Concertación Ambiental	Suba	59,16	Concertación Ambiental
MOD – EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
EI CORAL	Concertación Ambiental	Suba	58,62	Concertación Ambiental
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Dirección De Vías Transporte Y Servicios Públicos - SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
LA MARLENE	Formulación	Bosa	76,84	Revisión de la Formulación Ajustada.
MOD - EDEN EL DESCANSO	Formulación	Bosa	33,02	Observaciones a la Formulación.
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaguén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Dirección De Planes Maestros Y Complementarios - SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Ajustada.

Dirección De Operaciones Estratégicas - SDP

La Dirección de Operaciones Estratégicas ha emitido los conceptos solicitados.

Dirección Del Taller Del Espacio Público - SDP

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Línea 195

(C) 150 9001









PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Ajustada.

Dirección De Ambiente Y Ruralidad - SDP

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
IBIZA	Formulación	Usaquén	11,82	Revisión de la Formulación Aiustada.

Empresa Transmilenio S.A

PLAN PARCIAL	ETAPA	LOCALIDAD	AREA BRUTA	Tipo de Pronunciamiento
LAS FLORES	Formulación	Usaquén	15,8	Revisión de la Formulación Aiustada.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se da lectura al acta de la presente sesión y los miembros de manera unánime aprueban su contenido.

7. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES.

Se agradece a todos los miembros y delegados su asistencia y se da por terminada la sesión del comité siendo las 3:40 pm.

En constancia firma:

LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO

Director de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).

Agenda de la reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio)

Presentación de la formulación del Plan Parcial No. 24 "Santa María" (1 folio). Presentación seguimiento a la gestión de los trámites de planes parciales (2 folios).

Citaciones al Comité Técnico de Planes Parciales (12 folios) Seguimiento a la gestión de planes parciales (10 folios).

Mensaje de correo electrónico (2 folios)







